



INFORME SECRETARIAL. 2021 00159 00. Villavicencio, 18 de octubre de 2022.
Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, primero (_1_) diciembre de dos mil veintidós (2022)

1.- Visto el informe rendido por el apoderado judicial de la parte demandante en el que detallo los motivos por los cuales no pudo entablar comunicación con esta Judicatura el día programado para llevar a cabo la diligencia previamente fijada, el Juzgado dispone a fijar la hora de las 230 P.M. del día VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2023, para llevar a cabo la vista pública de que trata el artículo 392 del CGP.

Prevéngase a las partes para que hagan uso de los medios tecnológicos dispuestos para llevar a cabo la audiencia y concurran a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la misma. **Adviértaseles** sobre las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de incumplimiento a la evacuación de la audiencia antes descrita.

De otro lado, **se advierte** a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal digital a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **130** del **02 DICIEMBRE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria